

DECRETO ALCALDICIO N° 28061
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 874 de fecha 24.09.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que con motivo de la ceremonia de presentación del proyecto nueva Multicancha El Abra, actividad a realizarse el día 24 de Septiembre de 2012, solicita autorización para contratar los servicios de Don Juan Vergara Rojas, Rut 6.797.860-9, para la fabricación de 104 empanadas, para brindar atención a los invitados a la ceremonia, y cuyo valor total asciende a 68.120 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 24.09.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, para la Fabricación de 104 empanadas, para atención de invitados a ceremonia de presentación del proyecto Multicancha El Abra, cuyo valor total asciende a \$ 68.120 iva incluido.

IMPUTESE el gasto AL Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-